

**PROTOCOLOS DE PRÁCTICAS TUTELADAS EXTERNAS DE
LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
Y SUS CENTROS ADSCRITOS.**



“Guía de Procedimientos básicos para la incorporación a las prácticas clínicas”
EDICIÓN DE BOLSILLO



Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	PROTOCOLO PROFILAXIS VACUNAL. ALGORITMO.....	4
3.	PROTOCOLO DE OFERTA DE PLAZAS. ALGORITMO.....	5
4.	PROTOCOLO DE COMPROMISO ÉTICO Y DE CONFIDENCIALIDAD.ALGORITMO.....	6
5.	PROTOCOLO DE UNIFORMIDAD E IDENTIFICACIÓN. ALGORITMO.....	9
6.	PROTOCOLO DE INCIDENTES BIOLÓGICOS. ALGORITMO.....	11
7.	AREA CLINICA DE PODOLOGIA.....	13
8.	CONTACTOS DE INTERÉS.....	14

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla, junto con los Centros Adscritos a esta (Centro de Enfermería “Cruz Roja”, Centro Universitario de Enfermería “San Juan de Dios” y, Escuela Universitaria de Osuna, han elaborado este Dossier de protocolos de prácticas: “Procedimientos básicos para la incorporación a las prácticas clínicas”, para facilitar el buen funcionamiento y desarrollo de las prácticas clínicas que se desarrollan en el currículum académico de las titulaciones que se imparten en estos centros, en concreto: Graduado/a en Enfermería, Fisioterapia y Podología.

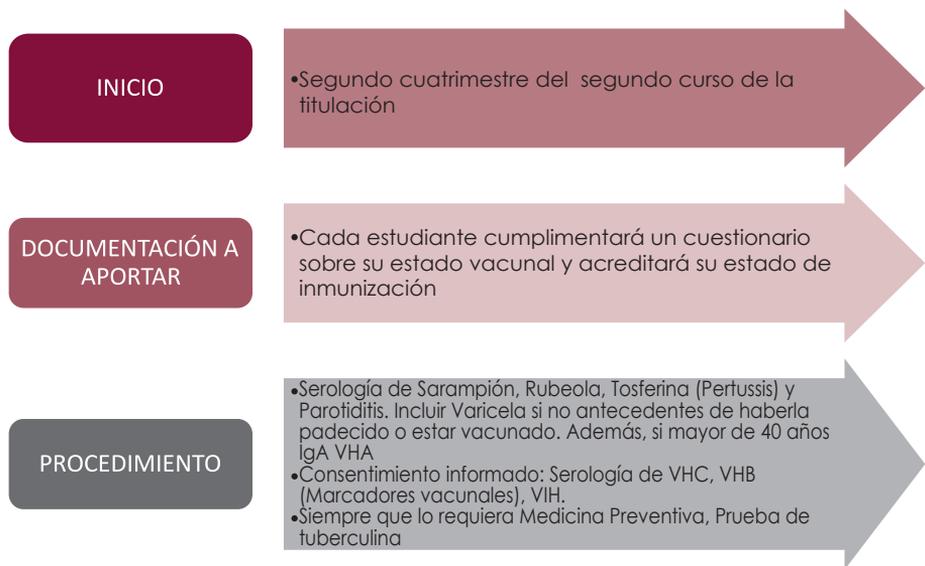


2. PROTOCOLO PROFILAXIS VACUNAL

• OBJETIVO

Asegurar que el estudiante esté protegido de posibles riesgos infecciosos cuando comience sus prácticas clínicas, y que a la vez protejamos a nuestros pacientes de una posible enfermedad infecciosa que se pudiera transmitir a través de los profesionales sanitarios.

• DESCRIPCIÓN. Algoritmo de profilaxis Vacunal



También podrá realizar la profilaxis vacunal en su consulta de medicina de familia del centro de salud de referencia

La documentación y los informes de los requisitos exigidos serán entregados por el estudiante en el Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital de referencia a su unidad docente.

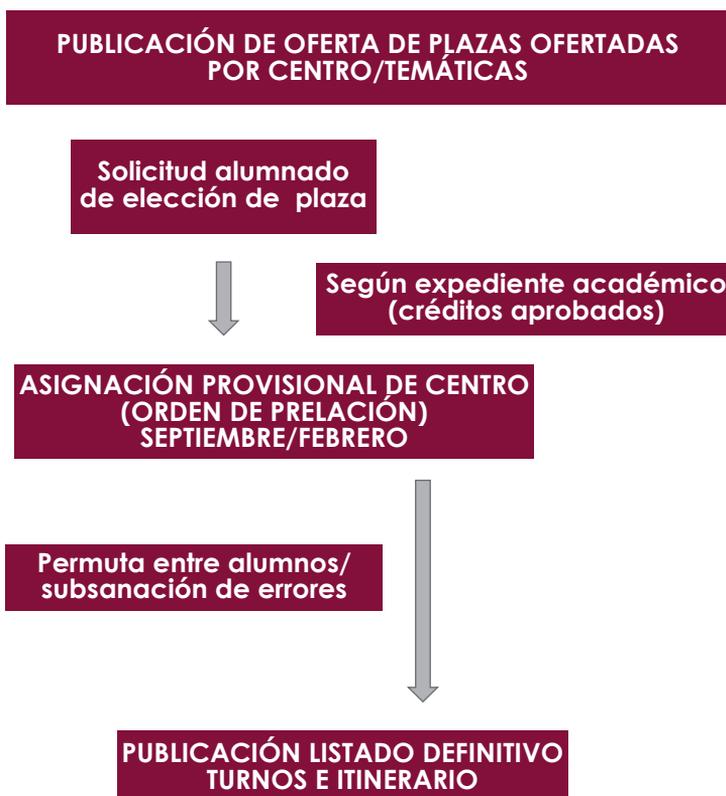
3.PROTOCOLO DE OFERTA DE PLAZAS

- **OBJETIVO**

Distribuir de forma ordenada y justa las plazas disponibles para realizar las prácticas de cada titulación en los diferentes cursos académicos.

3.1. Algoritmo de oferta de plazas

PARA LA TITULACIÓN DE ENFERMERÍA





• 4. PROTOCOLO DE COMPROMISO ÉTICO Y DE CONFIDENCIALIDAD.

OBJETIVO

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, junto con sus Centros Adscritos ha realizado el protocolo de Ética y Confidencialidad con el siguiente objetivo:

- Servir como instrumento para que el alumnado se comprometa de forma responsable a cumplir los requisitos legales y éticos para incorporarse a las prácticas, y en el ejercicio de su futura profesión.

• DESCRIPCIÓN

En este protocolo se **cumplimentará una hoja de declaración responsable** compuesta por siete puntos. En estos se describe cada uno de los requisitos que se deben cumplir para poder realizar las prácticas clínicas y poder incorporarse a las mismas.

Este protocolo se realizará en cada uno de los Prácticum siguiendo las indicaciones de **los responsables de cada Prácticum, siendo imprescindible** seguir las indicaciones de los mismos, sobre todo en el alumnado de nuevo ingreso, ya que son los encargados de la gestión de este Protocolo

DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Don/Doña:.....D.N.I.....

Con domicilio en.....C.P.....

Calle/Plaza:.....

El alumno/a cumple los siguientes requisitos para la realización de las prácticas y DECLARA responsable y expresamente¹

- Atendiendo a los principios rectores del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en consideración con la relación que mantengo con la Entidad donde realizo las prácticas y por ende el acceso que se me permite a la información de los pacientes y a los datos personales responsabilidad de Entidad de manera genérica, constato que soy consciente de la importancia de mis responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la Entidad. Asimismo, me comprometo a cumplir todas las disposiciones en materia de uso y divulgación de la información, tanto si la misma es propiedad de la Entidad, como si pertenece a un cliente o a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información. Este compromiso de confidencialidad perdurará, aun cuando haya concluido mi relación con la empresa.

¹ Leer este documento, marcar las casillas y adjuntar al documento firmado el calendario de vacunas y entregar a la tutora académica.

22. de 14 de noviembre, básica reguladora de la ley de derechos y obligaciones en materia de atención clínica, y la normativa aplicable en lo que respecta a datos de carácter personal, y haber firmado el consentimiento de las prácticas.

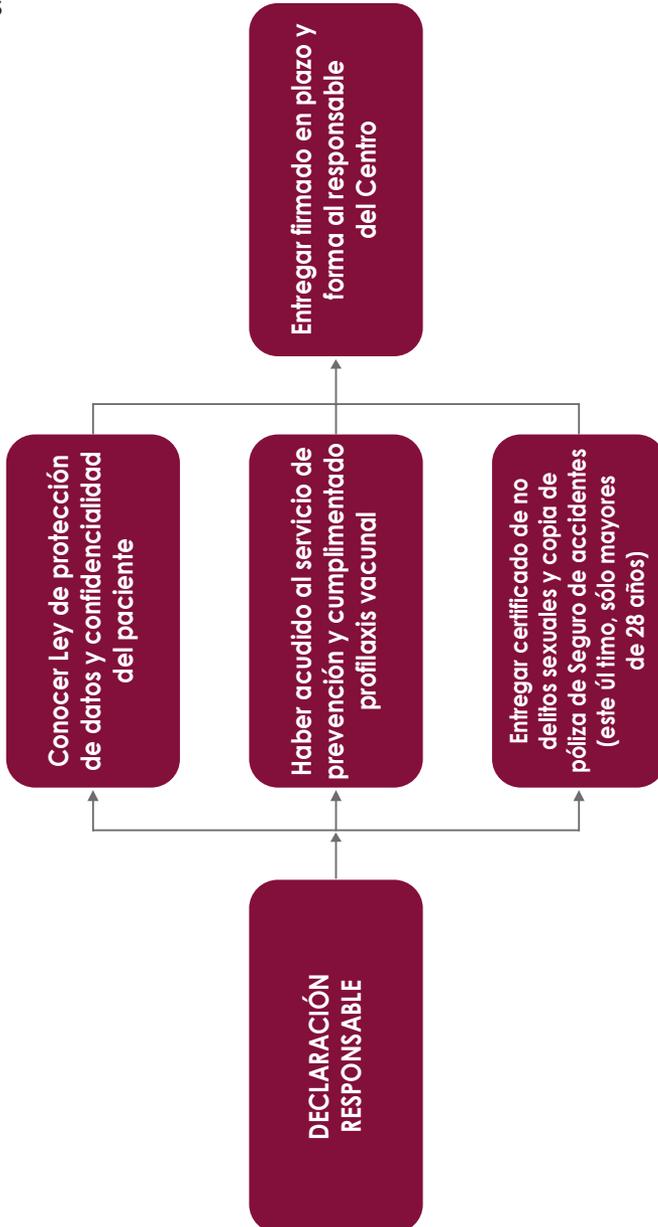
de las prácticas, previa matriculación, en la fecha acordada, y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y condiciones laborales de la misma.

haber cumplido con el calendario de profilaxis correspondiente y haber cumplido con el calendario de profilaxis vacunal e inmunización, y haber cumplido con el calendario de vacunación. Además se recomienda cumplir la profilaxis recomendada en el momento (por ejemplo, la

- Haber entregado el Certificado de No Delitos Sexuales.
 - En caso de ser mayor de 28 años tener contratado un seguro de accidentes en el caso que proceda, aportando una copia del mismo.
- Lugar, fecha y firma del alumno/a



4.1. Algoritmo de compromiso ético y de confidencialidad de las prácticas



5. PROTOCOLO DE UNIFORMIDAD E IDENTIFICACIÓN

• OBJETIVO:

El personal sanitario en el desempeño de su actividad diaria debe ser fácilmente identificado por pacientes y familiares, siendo un derecho del usuario el saber quién les atiende; y volcar así toda o parte de su confianza en estos profesionales. Por tanto, nos planteamos los siguientes objetivos:

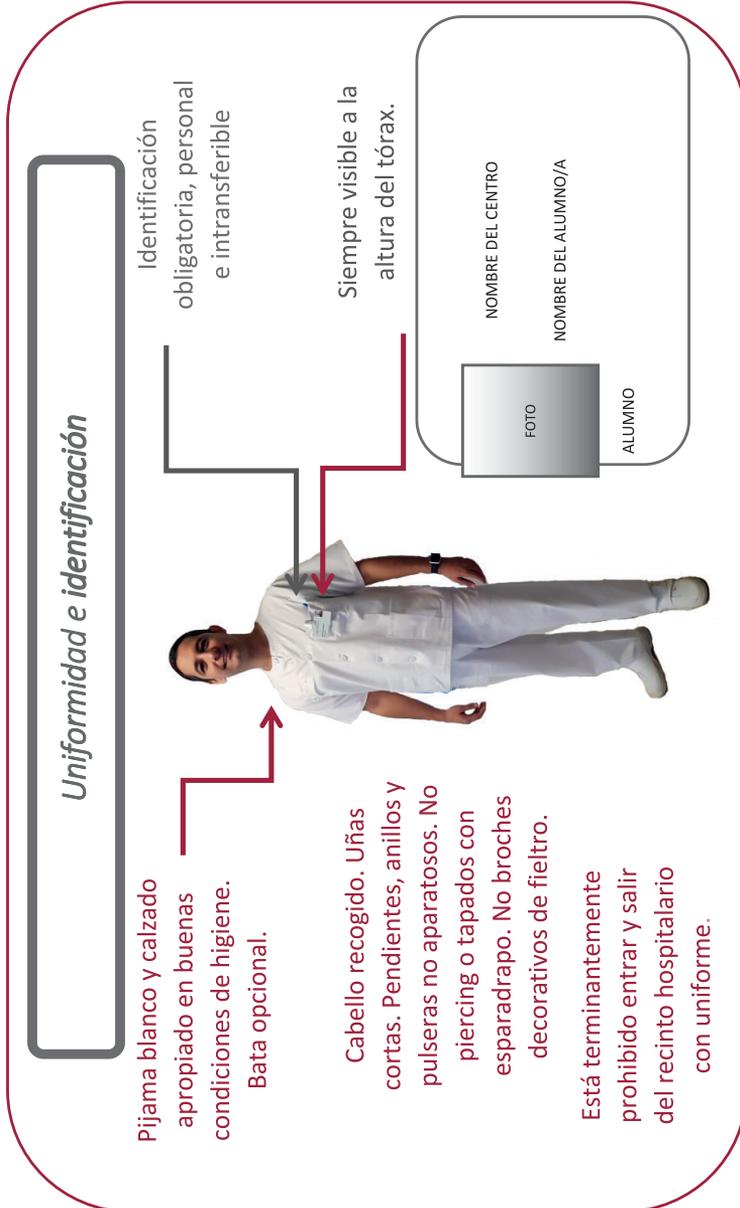
- Mostrar al alumnado la necesidad y pertinencia de la identificación y uniformidad del personal sanitario como derecho del paciente.
- Incorporación de pautas de comportamiento relacionadas con la uniformidad.
- Hacer comprender al alumnado cómo la identificación y uniformidad del personal sanitario aumenta la relación con el paciente dándole seguridad y confianza.

• DESCRIPCIÓN:

Serán de **obligado cumplimiento las normas sobre uniformidad e identificación** establecidas por el Centro, que son las determinadas a continuación:

- Todo el alumnado, tiene la obligación de ir en todo momento **identificado**. Se facilitará desde el Centro la tarjeta de identificación personal intransferible y el porta carnet. Deben ir colocadas en lugar visible, a la altura del tórax, en el bolsillo del pijama o bata, para de esta forma garantizar que el paciente pueda identificar en cualquier momento a la persona que le atiende.
- Es responsabilidad del alumnado el **correcto uso, custodia y utilización** de dicha tarjeta.
- El uniforme estará compuesto de **pijama completo blanco, bata de tela blanca** (esta prenda es optativa), y calzado apropiado. Estará en buenas condiciones de higiene.
- Queda terminantemente prohibido entrar y salir del recinto hospitalario con uniforme tanto en horario de prácticas como fuera de él.

5.1 Algoritmo de Uniformidad e identificación



6. PROTOCOLO DE INCIDENTES BIOLÓGICOS

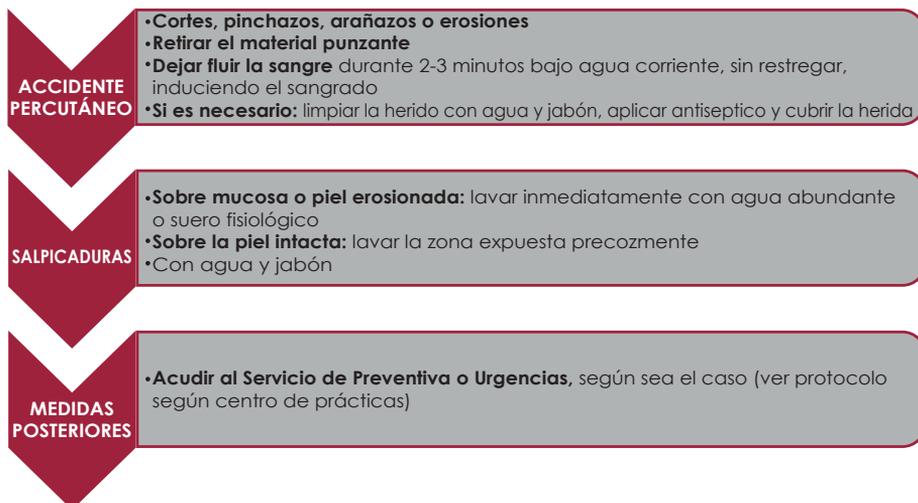
• INTRODUCCIÓN

La seguridad clínica en el ámbito de la práctica constituye un fundamento básico de las buenas prácticas clínicas. La mejor acción es seguir las normas de prevención de cada institución y centrarse en cada una de las tareas para evitar este tipo de accidentes, tanto para la seguridad de uno mismo, como para las personas atendidas.

• DESCRIPCIÓN

Cuando se produzca un incidente biológico se deben seguir las pautas que se relacionan a continuación:

Medidas inmediatas*



Medidas posteriores

Acudir al servicio de medicina preventiva o urgencias del Hospital, o al Centro de Salud. Solicitar en dicho servicio un informe con los detalles del accidente y, a ser posible, de la situación inmunológica del paciente atendido.

Acudir a su Centro de Salud para que le realicen el seguimiento adecuado. Notificar el accidente al profesorado y cumplimentar un impreso que refleje el incidente ocurrido (Anexo I). Una vez cumplimentado el Anexo el estudiante lo enviará por correo electrónico a su referente académico.

6.1. Algoritmo de incidentes biológicos

El alumnado * que tenga un accidente biológico en primer lugar seguirá las recomendaciones universales



- Se lo comunicará a su tutor clínico asignado o al profesional de referencia con el que se encuentre en ese momento.
- Entregará a Hoja de AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS



Inmediatamente deberá acudir al Servicio de Medicina Preventiva del lugar donde esté realizando las prácticas para que se active el protocolo de accidentes biológicos



A continuación se pondrá en contacto con la persona responsable de la asignatura de práctica clínica



Y por último y **muy importante, notificar el accidente al profesorado y cumplimentar un impreso que refleje el incidente ocurrido (ver anexo I)**. Una vez cumplimentado el Anexo el estudiante **lo enviará por correo electrónico a su referente académico**

***El alumnado es el RESPONSABLE de cumplir este protocolo cuando tiene un accidente biológico.**

7. AREA CLINICA DE PODOLOGÍA (ACP)

Area Clínica de Podologia de la Universidad de Sevilla se encuentra en el Centro Docente de Fisioterapia y Podologia de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podologia, y es donde los alumnos del Grado en Podologia realizan sus prácticas curriculares.

En el siguiente enlace se encuentra los datos de acceso y de interés de la misma.

<https://fefp.us.es/clinica-podologica>

Además del cumplimiento de los protocolos descritos en apartados anterior, en el siguiente enlace se accede al manual de funcionamiento de la ACP para facilitar el conocimiento por parte del alumnado del organigrama, los profesores responsables, unidades, los planos del Área Clínica así como las normas para un correcto uso de la misma.

<https://fefp.us.es/clinica-podologica/docencia/manual-de-funcionamiento>



8. CONTACTOS DE INTERÉS



Facultad de Enfermería, Fisioterapia y podología

Correo Enfermería: practicumefp@us.es / eue.hvt.sspa@juntadeandalucia.es

Correo Fisioterapia: practicasfisioterapia@us.es

Correo Podología: acp@us.es



Escuela Universitaria de Osuna

Escuela Universitaria de Osuna

<http://www.euosuna.org/>

Correo Enfermería: practicumenfermeria@euosuna.org

Correo Fisioterapia: practicumfisioterapia@euosuna.org

Cruz Roja Española

Centro Universitario de Enfermería
Adscrito a la Universidad de Sevilla

Centro de Enfermería Cruz Roja

<http://www.enfermeriadesevilla.org>

correo: esense@cruzroja.es



CENTRO
UNIVERSITARIO
DE ENFERMERÍA



CAMPUS DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
DE LA SALUD SAN JUAN DE DIOS

Centro Universitario de Enfermería San Juan de Dios

Web: www.cue.sjd.es

correo: campusaljarafe.practicas@sjd.edu.es



**Facultad de Enfermería
Fisioterapia y Podología**

Financiado por el III Plan de Propio de Docencia

**3^{er} Plan Propio
de Docencia**